

Boletín Oficial

| | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Correo Privado Postal | Franqueo a pagar |
| | Cuenta N° 17.100 |
| | Tarifa Res. N° 408 S.C. G. |

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2003

EDICION N° 8.091

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1482

VISTO:

La Resolución General N° 1460, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la citada Resolución General dispone la intervención previa del Departamento Sellos en todos los trámites realizados por los contribuyentes y/o responsables ante la Dirección General que dieran lugar a la aplicación del Impuesto de Sellos o la Tasa Retributiva de Servicios previstos en la Ley Tarifaria N° 2071 (t.o.);

Que en los casos de los trámites de obtención de la Constancia de Cumplimiento Fiscal -Libre Deuda-, el procedimiento descripto en la Resolución General 1460, implica demoras innecesarias en la atención de los sujetos interesados;

Por lo expuesto, es necesario dictar la presente resolución para exceptuar a los contribuyentes y/o responsables que soliciten la Constancia de Cumplimiento Fiscal del trámite establecido en la Resolución General N° 1460, el que se sustituye por la intervención del Departamento Mesa de Entradas y Salidas exclusivamente;

Que la Dirección General de Rentas se halla debidamente facultada para ello, de acorde a las normas del Código Tributario Provincial - Decreto Ley N° 2444/62 -t.o.-

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1°: Los contribuyentes y/o responsables que gestionen el otorgamiento del Certificado de Cumplimiento Fiscal -Libre Deuda- ante la Dirección de Rentas deberán presentar al Departamento Mesa de Entradas y Salidas la nota de solicitud respectiva con las estampillas fiscales adheridas a la misma. Dicho Departamento procederá a la inutilización de las estampillas mediante sello fechador habilitado y firma del funcionario actuante.

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

Dirección General de Rentas, 22 Septiembre 2003.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c.

E:6/10/03

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 428/03

Resistencia, 24 septiembre 2003

APRUEBASE el pliego de condiciones para la contratación de bienes y servicios elaborado en el marco de las pautas del Banco Interamericano de Desarrollo para el llamado a Licitación Privada N° 03/03 destinado a la adquisición de los bienes previstos en la componente **adquisición de equipamientos** previsto en el Programa FOMIN, con un Presupuesto Oficial de Pesos Cincuenta y ocho mil (\$ 58.000), de conformidad a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270.190303.0471/A.

PLANILLA ANEXA I - RESOLUCION N° 428/03
LICITACION PRIVADA N° 03/03

Nómina de Empresas a Invitar

1. LUIS A. CUADRADO, Avda. Alberdi N° 282.
2. DEMETRIO BEZUS e HIJOS S.A., Rawson N° 123.
3. COMPUTAR S.R.L., Ameghino N° 85.
4. ASESORES INFORMATICOS S.A., Avda. Wilde N° 465.
5. FRAVEGA S.A.C.I.E.I.
6. GARBARINO S.A.
7. MUNDO INFORMATICO.
8. ETCETERA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES, Entre Ríos N° 193.
9. CARSA S.A., Tucumán N° 21.

La presente nómina consta de nueve (9) empresas.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente
s/c. E:3/10v:6/10/03

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 32/03 (Acuerdo Plenario)
EXPEDIENTE N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, al Señor Juan Eduardo VADILLO (D.N.I. N° 25.917.346), del cargo Categoría Auxiliar - Oficial Notificador, Porcentaje 25% - C.E.I.C 85-40-1; al cargo de Jefe de División de Segunda - Notificaciones y Devoluciones - Porcentaje 31% - C.E.I.C.: 84-32-1.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:3/10v:8/10/03

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION - CULTURA -
CIENCIA Y TECNOLOGIA
DIRECCION REGIONAL - POLINIVEL REGION I
DISPOSICION N° 881/02

VISTO:

La Actuación Simple N° 902-151294-9307; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dirección de la Escuela Primaria N° 30 "San Martín" - 1^{ta} ZUI - de Barranqueras, Departamento San Fernando solicita el dictado del instrumento legal de baja del Sr. Germán OJEDA - D.N.I. N° 20.085.692 - en el cargo de Maestro de Grado Suplente de la misma escuela mencionada precedentemente, en el que fuera designado por Disposición N° 3165/92 - D.R.R.I. a partir del 16/03/92.

Que no obra en los archivos de esta Dirección Regional ni del establecimiento el instrumento legal solicitado.

Que en la documentación aportada se verifica que el docente se desempeñó en el cargo de Maestro de Grado suplente de la Escuela Primaria N° 30 hasta el 31/03/92.

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente.

LA DIRECTORA REGIONAL - REGION EDUCATIVA I

En uso de sus atribuciones

DISPONE:

ARTICULO 1º: CONSIDERAR el día 31/03/92 como fecha de baja del Sr. Germán OJEDA, D.N.I. N° 20.085.692 - en el cargo de Maestro de Grado suplente de la Escuela Primaria N° 30 "San Martín" - 1^{ta} ZUI - de Barranqueras, Departamento San Fernando, en el que fuera designado por Disposición N° 3165/92 - D.R.R.I. a partir del 16/03/92.

ARTICULO 2º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

Resistencia, 27 de noviembre de 2002.

Hilda Beatriz Cabrera, Directora Regional - Región I

s/c.

E:1/10v:6/10/03

EDICTOS

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 1, hace saber a NAVARRO, Roberto Orlando, D.N.I. 28.006.791, alias no Beto, de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle 3 entre 6 y 8, Barrio Ensanche Sur, que nació en Sáenz Peña el día 08/03/80, que es hijo de Aldo Aurelio Navarro y de Néilda Nilda Diez, que en estos autos caratulados: "**Navarro, Roberto Orlando s/Hurto**", 3.855/02, se ha dictado la siguiente resolución: *///sidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Roberto Orlando Navarro, de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde.** Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Juez interino. Sec. Dra. Silvia Mastori, Sec. provisoria. **Relación del hecho... Fundamentación... Calificación legal... Embargo... Elevación a juicio:** por las consideraciones expresadas precedentemente, téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio, para que el imputado Roberto Orlando Navarro sea juzgado por el delito de **hurto**, art. 162 del C.P. Dr. Marcelo Soto, Agente Fiscal N° 3. 03 de abril de 2003. Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003.*

Dra. Silvia E. Mastori, Abogada/Secretaria

s/c.

E:26/9v:6/10/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi, Secretaría N° 2, citar y emplazar por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde**, a Diego Armando GAUNA, argentino, soltero, 18 años de edad, con último domicilio en lote 24, La Matanza, que en estos autos caratulados: "**Gauna, Diego Armando y Monzón, Rolando s/Hur-**

to", 3.482/00, se ha dictado la siguiente resolución: *///sidencia Roque Sáenz Peña,... de septiembre de 2003. Por recibido, agréguese y atento a lo informado por la autoridad policial, **resuelvo:** Notificar por edicto a Diego Armando Gauna de la resolución dictada en autos, cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo **rebelde.** Notifíquese. *///sidencia Roque Sáenz Peña, 02/09/03. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Por presentado el requerimiento de elevación a juicio que antecede, atento a lo solicitado y de conformidad a lo que dispone el art. 494 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes del imputado Gauna, Diego Armando y Monzón, Rolando, hasta cubrir la suma de pesos 500, y a tal fin, cítese al mismo a la audiencia del día **13 de noviembre del 2002**, a las **8,30 hs.**, a fines de su notificación en legal forma y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal por el término de ley (art. 331 del C.P.P.). Fdo.: Agente Fiscal N° 2, Dra. Estela Uro de Agnello". Presidencia Roque Sáenz Peña, 16 de septiembre de 2003.**

Dra. Silvia E. Mastori

Abogada/Secretaria

s/c.

E:26/9v:6/10/03

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Arrieta, Carlos Daniel s/Robo a mano armada**", Expte. N° 81, f° 841, año 2003, Sec. N° 3, de la Cámara 2^{da}, en lo Criminal de la 2^{da}. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Carlos Daniel ARRIETA (argentino, de 19 años de edad, soltero, sin ocupación, con instrucción primaria completa, nacido en esta ciudad el 1º de mayo de 1984, hijo de Juan Carlos Arrieta y de Lidia Beatriz Madariaga, domiciliado en calle 19 entre 34 y 36 del Barrio Nuevo, ciudad; D.N.I. N° 30.938.708), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 69.** Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de julio de 2003,... **Fa-llo:** l) Declarando a Carlos Daniel Arrieta,..., autor responsable de los delitos de **robo con armas** (art. 166 inc. 2º en función del 164 del C.P.) y **robo con armas** (art. 166 inc. 2º en función del 164 del C.P.), en Conc. Real (art. 55, C.P.), condenándolo a la pena de **seis años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo del término y demás accesorias del art. 12 del C.P.... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Juez Sala Unipersonal; Dra. Elina Vigo, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Carlos Daniel Arrieta cumple la pena el **18 de marzo del año 2009**. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del **18 de marzo del año 2007**. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de septiembre de 2003.

Dra. Alicia Susana González

Abogada/Secretaria

s/c.

E:26/9v:6/10/03

EDICTO.- Se hace saber el día que, por instrumento privado de fecha 05/09/2003 Guarnieri Santiago, D.N.I. N° 25.534.400 cedió y transfirió a favor de Jorge Almada, D.N.I. N° 17.419.275 el Telecentro ubicado en Italia 498, Resistencia, Chaco.

Guarnieri, Santiago G.

D.N.I. 25.534.400

R.N° 113.622

E:26/9v:6/10/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Cristian Javier ALCANTARA, alias

"Hormiga", de nacionalidad argentino, con 20 años de edad, estado civil soltero, estudiante y domiciliado en Av. 25 de Mayo N° 1770, ciudad, titular del documento de identidad N° 28.397.594, nacido en Resistencia, Chaco el 6 de octubre de 1980, hijo de Vicente Ramón Alcántara, de estado civil divorciado, comerciante, y de Beatriz Eva Zurlo, de estado civil divorciada, comerciante, y domiciliados en Av. 25 de Mayo N° 1770, ciudad, que en los autos caratulados: "**Alcántara, Cristian Javier; Bistoletti, Ricardo Miguel s/Daño y amenazas**", Expte. N° 167/01, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 18 de junio de 2003. /SB... **Visto y considerando:** Que conforme surge del requerimiento de elevación a juicio formulado por la Sra. Agente Fiscal N° 5 contra Cristian Javier Alcántara, por el delito de *lesiones graves* (Art. 90 C.P.) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil, de conformidad con el Art. 494 del C.P.P. y proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su libro V, título III, Cap. II. **Resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes de Cristian Javier Alcántara, hasta cubrir la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000) en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P... II)... III) Notifíquese, regístrese, requiérase informes al Registro Nacional de Reincidencia y Estadísticas Criminales, dándose cumplimiento a la Ley 22.117. IV)... V) Notifíquese a la defensa las conclusiones de la requisitoria fiscal, de conformidad al art. 331 del C.P.P... Not. Resistencia, 19 de septiembre de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Alcántara, Cristian Javier, ya filiado; **ordenándose su inmediata detención**, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P.; II) Notificar la resolución dictada a fs. 59, 64 y de la presente, de conformidad a lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 19 de septiembre de 2003.

Dr. Mario G. Tourn
Secretario

s/c. E:29/9v:8/10/03

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rolando Martín PINEDO, argentino, separado, desocupado, domiciliado en casa 220, Mz. 29, B° Sta. Inés, nacido en Pinsen, Córdoba el día 3 de mayo de 1949, hijo de Martín Pinedo, y de Berta Cornejo, y de Valentina ROMERO, argentina, separado, ama de casa, domiciliado en casa 220, Mz. 29, B° Sta. Inés, nacido en Margarita Belén Chaco el día 16 de diciembre de 1942, hijo de Policarpo Romero y de Gregoria Sánchez, que en la causa caratulada: "**Romero, Valentín; Pinedo, Rolando s/Usurpación**", Expte. N° 5.780/02, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 4 de septiembre de 2003. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 97/99 por la Sra. Agente Fiscal N° 5, Dra. Elsa B. Otero, trábase embargo en los bienes de los imputados Romero, Valentina y Rolando Pinedo hasta cubrir la suma de Trescientos pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se les sigue por el delito de *usurpación*, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su libro V, título III, Cap. II. Fijase audiencia del tercer día hábil de su conocimiento, a las 9,00 horas, a efectos de que comparezcan los imputados a notificarse del requerimiento. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Resistencia, 19 de septiembre de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde

a Valentina Romero y Rolando Martín Pinedo, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P.; II) Notificar lo decretado a fs. 100 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 19 de septiembre de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario
s/c. E:29/9v:8/10/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Martín IBARRA, M.I. N° 3.567.889, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ibarra, Martín s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 503, F° 33, año 2003, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 9 de septiembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
R.N° 113.651 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Francisco Nicolás PEREYRA, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
R.N° 113.652 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña América JUAREZ Vda. de PEREYRA, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de septiembre de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela, Secretaria
R.N° 113.653 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- La Dra. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don Angel Arnaldo JIMENEZ, D.N.I. N° 7.900.915, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "**Jiménez, Angel Arnaldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 3.128, folio 235, año 2003, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2003.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.N° 113.659 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra (Juez subrogante), Secretaria a mi cargo, sito en López y Planes 48, altos, Resistencia, ordena publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Wenceslao FLISIAK, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en los autos caratulados: "**Flisiak, Wenceslao s/Sucesorio**", Expte. N° 7.962/03. Fdo.: Dra. María Esther Pereyra, Secretaria Juzgado Civil y Comercial de la 6ª Nominación. Resistencia, 23 de septiembre de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario
R.N° 113.660 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- La señora Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Villa Angela, Chaco, Dra. Dolly Leontina Flo-

res, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Roque Julián ZAMORA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado autos: "**Zamora, Roque Julián s/Juicio Sucesorio**" (Expte. Nº 677/290/2003). Secretaría, Villa Angela, Chaco, 29 de agosto de 2003.

Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Secretaria

R.Nº 113.663 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- La Sra. Estela Beatriz Wierna Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña María KUBIS BULA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Kubis Bula, María s/Sucesorio**", Expte. Nº 659, folio 393, año 2003. Secretaría: Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff. Hermoso Campo, Chaco, 16 de septiembre de 2003.

*Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna
Jueza de Paz*

R.Nº 113.666 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaría Nº 4, sito en Brown Nº 247, 2º piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación de esta edicto, a los herederos y acreedores del Sr. Julio VARGAS, en los autos caratulados: "**Vargas, Julio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.332/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de septiembre de 2003.

*Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria*

R.Nº 113.667 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- En cumplimiento a lo normado en Ley 11.867, informo que se operó la Transferencia de Fondo de Comercio, de la **Farmacia Del Sol**, sito en Obligado 976, de la ciudad de Resistencia, perteneciente a la Sra. Luz Marina MICUCCI, DNI 4.734.588, con domicilio en calle Obligado 968, Departamento "C", de Resistencia, siendo su comprador el Sr. Horacio COLMAN, D.N.I. 14.766.596, con domicilio en calle San Martín 623, Villa Angela, de la provincia del Chaco.

*Luz Marina Micucci
D.N.I. Nº 4.734.588*

R.Nº 113.654 E:1/10v:10/10/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Dra. Sonia S. de Papp, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cinat, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.545, año 2003, Secretaría Nº 1. Villa Angela, 23 de septiembre de 2003.

*Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria*

R.Nº 113.673 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Abogada-Secretaria, sito en calle French Nº 166, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Alberto MARTINEZ, M.I. Nº 7.806.490, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Martínez, Alberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 6.581/2003. Resistencia, 14 de julio de 2003.

*Lidia Márquez
Abogada/Secretaria*

R.Nº 113.674 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la 1ª Cat. Esp. de Barranqueras, sito en calle Belgrano Nº 750, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo de Jesús FERNANDEZ, M.I. Nº 7.913.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Fernández, Arturo de Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. 3.271, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 5 de junio de 2003.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R.Nº 113.677 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante, para se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Martínez, de Romero y Manuel Romero s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1334 - Fº 44 - Año 2003. Villa Angela, 05 de septiembre de 2003.

*Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria*

R.Nº 113.679 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don Juan Alberto VACCA y doña Livia Adela SANABRIA, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, Expte. Nº 135 - Folio 268 - Año 2003, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela (Chaco), 11 de septiembre de 2003.

*Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria*

R.Nº 113.682 E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- La Dra. Raquel Elisa Jajam, Presidente de la sala Tercera de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, ciudad, hace saber a herederos y/o acreedores del Sr. Pacífico Luis ZALAZAR, que ante esta Sala se tramitan los autos caratulados: "**Zalazar Pacífico Luis c/ Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos de la Provincia del Chaco (In.S.S.Se.P.) y/o Provincia del Chaco y/o Quien Resulte Responsable s/ Acción de Amparo**", Expte. Nº 8403/01. Resistencia, 03 de julio de 2003.

Dra. Ana N. Muñoz de Pacheco

s/c. E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- La Dra. Ana María Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Antonio ESCALANTE, Argentina, de 37 años de edad, soltero, carnícero, domiciliado en: calle Bonifacia Méndez Nº 555 de El Colorado, Provincia de Formosa, nacido en El Colorado Provincia de Formosa, el 28 de febrero de 1965; D.N.I. Nº 16.845.564; es hijo de Cirilo Escalante y de Gregoria Foutel; que en los autos caratulados: "**Escalante Andrés Mártires, y Escalante Antonio s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. Nº 1804/02, se ha resuelto lo siguiente: "Requerimiento de elevación a juicio ... I) ... II) ... III) ... IV) ... V) Calificación legal del hecho: Considero que el accionar de los imputados ... y Antonio ESCALANTE, en el hecho que nos ocupa, los hace autores responsables del delito de Hurto de Ganado Mayor, Art. 163 Inc. 1º del C. Penal... VI) Petitorio: ... 2) Que la presente causa sea elevada a juicio criminal ...Fiscalía Nº 1: 11/06/03 Dr. José Ricardo Sorabella, Agente Fiscal Nº 1 - Gral. José de San Martín, Chaco. "Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. General José de San Martín (Chaco), 23 de septiembre de 2003.

*Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario*

s/c. E:1/10v:10/10/03

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días hábiles a los propietarios y/o quienes resulten responsables de los inmuebles, identificado por su nomenclatura catastral, que a continuación se detalla, a fin de regularizar la deuda que al 30/09/2003, registra por distintas obra de pavimento, bajo apercibimiento de iniciar las acciones Judiciales pertinentes, debiendo recurrir a la Dirección Contribución de Mejoras de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 175 planta alta de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas.

PAVIMENTO MOLINA CH. 126 MZ. 12 PC. 11 y 12; MZ. 14 PC. 13 y 16; MZ. 20 PC. 01, 05, 20, 24 y 25; MZ. 23 PC. 05; PAVIMENTO MEROU CH. 126 MZ. 07 PC. 13, 15, 17 y 18; PAVIMENTO ARAZA CH. 126 MZ. 38 B PC. 15, 16 y 17; MZ. 39 PC. 23 MZ. 46 PC. 11; MZ. 47 A PC. 04; PAVIMENTO ARAZA CH. 126 MZ. 40 PC. 21, 25, 26; MZ. 48 PC. 07 y 26; PAVIMENTO ARAZA DEL 100 AL 200 CH. 126 MZ. 47 PC. 04; MZ. 48 PC. 01,02, 25 y 26; PAVIMENTO SAN LORENZO CH 201 MZ 23 PC 14; MZ 16 PC 21; PAVIMENTO VEDIA CH. 126 MZ. 14 PC. 03, 12 y 14 MZ. 15 PC. 03; MZ. 23 PC. 04; MZ. 30 PC. 05; MZ. 31 PC. 04; MZ. 38 B PC. 06; PAVIMENTO AMEGHINO CH. 199 MZ. 27 PC. 13; MZ. 30 PC. 26 y 27; MZ. 32 PC. 14, 16 y 21; MZ. 38 PC. 04, 05 y 06; MZ. 92 PC. 08,10, 14 y 15; MZ. 93 PC. 14; MZ. 94 PC. 12 y 13; MZ. 96 PC. 06 y 12; MZ. 98 PC. 15; MZ. 99 PC 15; MZ. 100 PC. 18; MZ. 101 PC. 04; PAVIMENTO NECOCHEA CH. 126 MZ. 21 A PC. 12; MZ. 21B PC. 08; MZ. 29 PC. 06, 10 y 16; MZ. 30 PC. 03, 22 B, 23 y 27; MZ. 37 PC. 16; MZ. 38 A. PC. 17; MZ. 38 B PC. 04, 16, 17 y 19; MZ. 45 PC. 02 y 29; MZ. 46 PC. 03, 24, 28, 31, 32 y 33; MZ. 53 PC. 06; MZ. 54 PC. 28; PAVIMENTO FRAY CAPELLI CH. 125 MZ. 03 PC. 02, 22 y 23; PAVIMENTO LESTANI CH. 202 MZ. 74 PC. 24; MZ. 75 PC. 01, 06, 09, 13 y 33; PAVIMENTO BOGGIO CH. 201 MZ. 11 PC. 22, 23, 25 y 35; PAVIMENTO ARBO Y BLANCO CH. 201 MZ. 23 PC. 20 UF. 02; PAVIMENTO LEANDRO N. ALEM CH. 201 MZ. 01 PC. 26 UF. 01, 02, 03, 05, 06, 09, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 32, 34, 39, 42, 45, 46, 47,48, 49, 50, 51 y 52; MZ. 09 PC. 21 UF. 02, 04, 12, 22, 27, 33, 35, 37, 45, 50, 52, 57, 74, 81,82, 83, 84, 85, 93, 94, 98 y 103; PAVIMENTO JOSE HERNÁNDEZ CH. 191 MZ. 23 PC. 17 y 18; MZ. 24 PC. 30; MZ. 31 PC. 05; MZ. 32 PC. 01; PAVIMENTO CANGALLO CH. 126 MZ. 01 PC. 20; MZ. 02 PC. 31; MZ. 09 PC. 19; MZ. 10 PC. 15 y 31; PAVIMENTO SEITOR CH. 201 MZ. 46 PC. 13A; MZ. 54 PC. 26; PAVIMENTO PJE. MUÑIZ CH. 197 MZ. 35 A PC. 30; MZ. 35 B PC. 41 UF. 02 y PC. 49; PAVIMENTO PJE. MÁRMOL CH. 202 MZ. 63 PC. 20; MZ. 64 PC. 08 y 15; PAVIMENTO DONOVAN CH. 126 MZ. 12 PC. 09, 11, 36 y 41; PAVIMENTO CORSI CH. 197 MZ. 33 PC. 04, 05, 22, 23, 26 y 32; MZ. 35 PC. 22, 23, 24, 63 y 65; MZ. 45 PC. 08 UF. 01 y PC. 11; MZ. 52 PC. 15 y 34; PAVIMENTO BROWN CH 196 MZ. 74 PC. 12; MZ. 80 PC. 15 y 20; MZ. 81 PC. 04; PAVIMENTO ROQUE SAENZ PEÑA CH. 201 MZ. 28 PC. 34; MZ. 35 PC. 10, 12 y 35; MZ. 36 PC. 24, 25, 31 y 37; PAVIMENTO AV. LAS HERAS CH. 201 MZ. 16 PC. 06; MZ. 08 PC. 52; MZ. 24 PC. 03, 13 y 30; MZ. 32 PC. 7 A, 16 y 18; MZ. 40 PC. 14, 31, 34 y 36; MZ. 48 PC. 04 y 25; PAVIMENTO FONTANA CH. 126 MZ. 20 PC. 09, 13 y 16 UF. 07; MZ. 28 PC. 02, 20 y 34; PAVIMENTO ROLDAN CH. 126 MZ. 29 PC. 16, 17 y 24; MZ. 37 PC. 09 y 25.

Oscar Ramón Portero, Director

s/c.

E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Dominga Angélica PEREA de CARRIZO (M.I. N° 6.578.254) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Perea de Carrizo, Dominga Angélica s/Sucesorio**", Exp. 342, F° 57/03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de septiembre de 2003.

Oscar Seifert, Secretario

R.N° 113.684

E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Especial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora Elba ESCOBAR, D.N.I. N° 5.416.241, fallecida el día 16 de marzo de 1997, en los autos caratulados: "**Escobar Elba s/Sucesorio**", Exp. N° 489/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de abril de 2003.

Dra. María R. Pedrozo

Secretaria

R.N° 113.685

E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alcides Justino PICEH, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de septiembre de 2003.

Ligia A. Sosa de Michlig

Abogada/Secretaria

R.N° 113.690

E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 2º piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, hace saber que de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la Ley 1.140 en sumario administrativo caratulado: "**Instruir Sumario Administrativo en la Escuela de Nivel Secundario N° 44 a la Sra. Esther Machicote de Díaz**", D.N.I. N° 14.992.523-F, profesora titular en doce (12) horas cátedra designadas por Resolución N° 140/91-C.G.E., Expte. N° 900-01092003-00021 E, se dispuso: *///...sistencia, 10 de diciembre de 2002. Visto... Considerando...:* Por todo ello, la Instrucción **dispone:** 1) Recepcionar declaración de la imputada a la Srta. María Magdalena REÑE de PEDRINI, D.N.I. N° 14.992.523-F, si a dicha diligencia sumarial no se opusiere, como si correspondiere y se ajustare derecho, formularle el capítulo de cargos y encuadre legal emergente en estos autos, atento a lo expuesto en los considerando del presente. **Citar** de comparendo a la mencionada agente para el día 30 del mes de octubre de 2003, a las 8.30 hs., para la declaración indagatoria a la Srta. María Magdalena Reñe de Pedrini. Haciéndole saber que podrá nombrar abogado para su asistencia en el acto, el cual se llevará a cabo aún en ausencia del letrado. 3) Notificar a la imputada del contenido del presente, mediante edicto librado al efecto. Certifico.

Dr. Juan C. Rosciani, Abogado instructor

s/c.

E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial, Laboral, Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bruno GOMEZ, L.E. N° 1.600.004, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Gómez, Bruno s/Sucesorio**", Expte. N° 336/03, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, 10 de julio de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 113.691

E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez de Paz de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Pedro SIEBEN, L.E. N° 7.433.079, y Ana José MOSMANN, D.N.I. N° 2.425.494, para que puedan valer sus derechos en autos caratulados: "**Sieben, Juan Pedro y Mosmann, Ana Josefa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 39, F° 154, año: 2003, Juzgado de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo de la Dra. Mirta Delia Fedenczik, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, ... de septiembre de 2003.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

R.N° 113.693 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mateo ROLDAN, D.N.I. N° 3.554.005, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Roldán, Mateo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 535, F° 35, año: 2003, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera de J. J. Castelli, Chaco, a cargo del Dr. Antonio Luis Martínez, Juez, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 23 de septiembre de 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 113.694 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Esteban CRISTOFF, M.I. 7.445.000, y Irma Alicia BOGDANSKI, M.I. N° 6.348.018, en autos: "**Cristoff, Esteban y Bogdanski, Irma Alicia s/Sucesorio**", Expte. N° 2.864 F° 145 año 2003, Sec. N° 1,03, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 30 de septiembre de 2003.

Oscar Seifert
Secretario

R.N° 113.695 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Josefina Ramona MOLINA, a presentarse en autos caratulados: "**Molina, María Josefina Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.387, F° 46, año: 2003. Publíquese por tres días. Villa Angela, 29 de septiembre de 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 113.696 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en autos: "**Tamburini, Héctor Enrique s/Sucesorio**", Expte. N° 1.633/03, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. TAMBURINI, Héctor Enrique, M.I. N° 7.401.499, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 113.699 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en calle French N° 166, planta baja, ciudad, Dra. Wilma S. Martínez, en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/ Aguirre, Aldo Antonio s/Ejecución de Convenio**", Expte. N° 14.974, año 2002, se hace saber por dos (2)

días y se emplaza por cinco (5) días, al Sr. Aldo Antonio AGUIRRE, D.N.I. N° 13.252.250, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Secretaría, Resistencia, 4 de junio del 2003.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 113.700 E:3/10v:6/10/03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, ciudad, Dra. Rosa Angélica Piñero de Predilailo, en los autos caratulados: "**Gaona, Asterio s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.767/03, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. GAONA, Asterio, M.I. N° 07.511.502, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaría, Resistencia, 28 de agosto del 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 113.707 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Paz Pra. Especial a cargo de la Dra. Celia B. Altamiranda, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Francisco Morales Lezica (h), sito en 9 de Julio N° 330, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Miguel Angel DOMITROVIC (DNI N° 7.896.368) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Domitrovic, Miguel Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 3.457 folio 245 año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 22 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.711 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- El Dr. Celia B. Altamiranda, Juez de Paz suplente de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Micaela PUERTAS de MEDINA, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 24 de septiembre de 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.715 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz de Tercera Categoría de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, sito en calle Saavedra s/n°, de esta localidad, en los autos caratulados: "**Cerrutti, Juan Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 1.035/03, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor Juan Angel CERRUTTI, L.E. N° 7.425.858, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 28 de agosto de 2003.

José A. Campagnani
Secretario

R.N° 113.718 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- La Dra. Claudia Rosana Gernaldi, Abogada, Instructora, en los autos caratulados: "**E.G.B. N° 979. Resolución N° 1541/99 s/Instruir Sumario Administrativo al personal directivo y docente**", Expte. N° 900-28032000-00017, que se tramitan por ante la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 2° piso, edificio "A", notifica por la presente a la Sra. González Nelly Mabel D.N.I. N° 10.036.153, la Disposición N° 001/03 la que en lo pertinente DICE: "Resistencia 12 de Febrero de 2003. **Visto ... Considerando ... Dispone: 1) AMPLIAR** el Sumario Administrativo N° 900-2803200-00017 en la Esc. 934 a la

Sra. González Nelly Mabel D.N.I. N° 10.036.153, directora de la Esc. 934 y a la Sra. Conci de Martina D.N.I. N° 17.884.127, a efectos de investigar los hechos suscitados en el Establecimiento de Educación General Básica N° 979 y en la Esc. N° 934 y deslindar responsabilidades y/o aplicar sanciones si correspondiere de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos y en un todo conforme con el Art. 17 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Dcto. N° 1311/99. 2) POR LA INSTRUCCION NOTIFICAR a la Sra. González Nelly Mabel y a la Sra. Conci de Martina. 3) REMITIR: copia del presente Instrumento legal al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, conforme lo prescripto por el Art. 17 del Reglamento de Sumarios Para la Administración Pública Provincial, Dcto. N° 1311/99. 4) REGISTRAR, comunicar y archivar." Fdo. Dra. Herminia Beatriz Cardozo de Peralta. Asesora Técnica de la Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno.

Claudia Rosana Geraldí
Abogada Instructora

s/c. E:6/10v:10/10/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días en autos: "**Herrero, Juan Carlos c/Le Favi, Luis Ramón s/Pedido de Quiebra**", Expte. 2.719/67/00, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio A. Villagra, se ha decretado la quiebra del Sr. Luis Ramón LE FAVI, M.I. N° 5.409.189, con domicilio real en calle Remedios de Escalada s/n, de Campo Largo, Chaco. Síndico interviniente C.P.N. Rubén Rodríguez, domiciliado en Urquiza N° 570, ciudad, se ha fijado hasta el día 27/11/03 el término en el cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de los créditos, la fecha del informe individual se fijó hasta 27/02/04, el informe general se fijó hasta la fecha 29/03/04, la audiencia informativa se realizará 25/06/04 en la sede del Tribunal, sito en 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad. Dr. Sergio A. Villagra, Abogado-Secretario. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre 2003.

Dr. Sergio A. Villagra
Abogado/Secretario

s/c. E:6/10v:17/10/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Marcelo HERRERA y Concepción HERRERA, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 571/120/2001, caratulados: "**Herrera, Marcelo y Herrera, Concepción s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 26 de septiembre 2003.

Dra. Andrea Fabiana Sánchez
Abogada/Secretaria

s/c. E:6/10v:10/10/03

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, altos, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Lorenzo QUINTANA, M.I. N° 2.499.109, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Quintana, Lorenzo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.379/03. Resistencia, 15 de agosto de 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.N° 113.727 E:6/10v:10/10/03

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez Civil, Co-

mercial y Laboral, suplente de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por CABRERA, Francisco, M.I. N° 3.561.816, para que en treinta (30) días lo acrediten. Bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**Cabrera, Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 807 F° 116, año 2003. Charata, Chaco, 30 de septiembre 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 113.729 E:6/10v:10/10/03

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Sarmiento N° 330, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**Haas, Juan Alejandro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 9.565, año 2001, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Alejandro HAAS, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, noviembre 7 de 2001.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 113.733 E:6/10v:10/10/03

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio 372 (altos) de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUTYNSKI, Anatolio, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Butynski, Anatolio s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.540 f.56 a.03, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de septiembre 2003.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 113.734 E:6/10v:10/10/03

EDICTO.- El Juez suplente de Paz de Primera Especial, Dra. Celia A. Altamiranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA, Máximo, L.E. 7.432.403, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de septiembre 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.735 E:6/10v:10/10/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Jueza del Juzgado de Paz Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Arolinda CORIA, M.I. N° 6.594.368, en los autos caratulados: "**Coria, Arolinda s/Sucesorio**", Expte. 2.899, F° 229, año 2003, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de septiembre 2003.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Abogado/Secretario

R.N° 113.736 E:6/10v:10/10/03

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra (Juez Subrogante) Juzgado Civil y Comercial Sexta Nominación, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Justo Rogelio ARTIGUE, M.I. N° 3.548.813 Y Fernanda VALLEJOS de ARTIGUE, M.I. N° 4.699.957, en autos: "**Artigue, Justo Rogelio y Vallejos de Artigue, Fernanda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9.494/03, bajo apercibimiento de ley.. Resistencia, 12 de septiembre de 2003.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 113.738 E:6/10v:10/10/03

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 02/03
Aut. s/Dto. 1.815/03 y Res. Nº B 0694/03
EXPEDIENTE Nº 600.110403.0126-E

Objeto: Adquisición de diez (10) vehículos automotores tipo pick-up, 0 km., nuevos y sin uso, conforme a las siguientes características: cinco (5) unidades doble cabina y cinco (5) unidades cabina simple; todos de tracción 4x2, motores diesel, con accesorios y de Industria Argentina.

Apertura: 14/10/2003. **Hora:** 9 (nueve).

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000)

Valor del pliego: \$ 150.

Venta de pliego: En el Departamento Tesorería del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear Nº 145, 5º piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

Consultas. Presentación de propuestas. Apertura: En el Departamento Compras y Suministros del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear Nº 145, 5º piso, Casa de Gobierno, Resistencia.

C.P.N. Rafael R. Reynoso
a/c. Gcia. de Administración

s/c. E:29/9v:8/10/03

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 017/2003

Consiste en la: Contratación del **servicio de limpieza**, para los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P., con asiento en la ciudad de **Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 54.450,00 (son Pesos: Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/10/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 55,00 (son Pesos: Cincuenta y cinco).

PUBLICA Nº 035/2002

Consiste en la adquisición de: **Medidores de energía eléctrica, nuevos y sin uso, polifásicos de estado sólido**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 241.000,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y un mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 23/10/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 241,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y uno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El Directorio
E:1/10v:6/10/03

c/c.

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA Nº 21/03
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición Electrobomba Centrífuga p/pozo pro-

fundo - Caudal 1500 m3/h.

Apertura: 14/10/2003. **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial:: \$ 120.000.-

Valor del pliego: \$ 119,84 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., Casa del Chaco - Av. Callao 322-Capital Federal, hasta el día 10/10/03 inclusive de 7 a 12 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa de Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco) , hasta quince minutos antes de la hora de apertura.
c/c. E:1/10v:10/10/03

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 036/2003

Consiste en la adquisición de: **Vehículo automotores, nuevos y sin uso, cero (0 Km.), de fabricación nacional, del tipo pick-up, doble cabina, simple y doble tracción**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.182.170,00 (son Pesos: Un millón ciento ochenta y dos mil ciento setenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 28/10/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.182,00 (son Pesos: Un mil ciento ochenta y dos).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

El Directorio
E:3/10v:8/10/03

c/c.

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 013/2003

Consiste en la adquisición de: Transformadores de Distribución y para electrificación rural, según normas IRAM Nº 2279, 2247 y 2476, para stock sistema de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 777.000,00 (son Pesos: Setecientos setenta y siete mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 30/10/2003. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 777,00 (son Pesos: Setecientos setenta y siete).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 –S.E.CH.E.E.P.–,

Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

c/c. *El Directorio*
E:6/10v:10/10/03

CONVOCATORIAS

BANCO CREDICOOP
Cooperativo Limitado
25ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE DELEGADOS DEL BANCO
CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO
• CONVOCATORIA •

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 25ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 30 de Octubre de 2003 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del orden del día;
2. Apertura del acto;
3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;
4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;
5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 Ley 19550), Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003. Informe de los Auditores. Informe de la Comisión Fiscalizadora;
7. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio;
8. Elección de 15 Consejeros Administradores Titulares y 15 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 2: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 4: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 7: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 9: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 10: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;
9. Elección de 1 Consejero Administrador Titular y 1 Consejero Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 1;

10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona 13;
11. Elección de 1 Consejero Administrador Titular y 1 Consejero Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 5 y Zona: 11;
12. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Un ejercicio para completar mandato en: Zona: 17
13. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;
14. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 01 de julio de 2003;
15. Consideración de la propuesta de reforma del Estatuto del Banco, en lo referente a la agrupación en Circunscripciones de las Zonas existentes, la ampliación de los miembros de la Mesa Directiva, la obligatoriedad de que todas las Circunscripciones se encuentren representadas en la Mesa Directiva, y la facultad del Consejo de Administración para disponer la creación de nuevas zonas o la reagrupación de las existentes. En particular la modificación de los artículos 59º ; 66º ; 67º ; 68º ; 82º ; 83º y 84º del Estatuto Social de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Designación, en su caso, de las personas autorizadas a solicitar y tramitar la inscripción del estatuto reformado ante el INAES, con facultades de aceptar las modificaciones u observaciones que indique la Autoridad de Contralor.

Raúl Guelman, Presidente

NOTA: Art. 47º del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) la Secretaría General del Banco, con domicilio en Reconquista 484, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Asimismo, se encuentra disponible para su cotejo el Estatuto vigente y el Proyecto de Estatuto Reformado que incluye las reformas, cambios y adiciones a considerar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2003.
www.bancocredicoop.coop

R. Nº 113.719

E:3/10v:6/10/03

→ * ←
**ASOCIACION CIVIL CONVERGENCIA PARA EL
PROTAGONISMO SOCIAL -CONPROSO-
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios activos de la Asociación Civil Convergencia para el Protagonismo Social a participar de una Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 2003 a las 18:00 horas, en las sede social sito en Vedia 241 de la ciudad de Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Ampliación del artículo 1º del Estatuto Social.
- 2º) Aprobación de Memoria y Balance Anual.

Raúl Juan Acosta
Secretario

M. Angel Martínez
Presidente

R. Nº 113.728

E:6/10/03

→ * ←
**ASOCIACION CIVIL UNIÓN CHECOSLOVACA,
CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA**
Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco
CONVOCATORIA

Señores socios:

De acuerdo a las atribuciones que prescriben nuestros Estatutos Sociales, Art. 14, nos complacemos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 2003 en nuestra sede social, sito en Avenida Las Malvinas Nº 948 de Pcia.

Roque Sáenz Peña, Chaco, a las 09:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de (2) dos socios para firmar el acta de la presente, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos, e Informe del Síndico, correspondiente al 37 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003.
- 3º) Designación de (3) tres asambleístas para la mesa escrutadora de votos.
- 4º) Elección de (4) cuatro miembros titulares por (2) dos años en reemplazo de Ulderico Cerny, Enriqueta Angiel, Milán Kochol y Juana Calaba de Schafheutle, todos por terminación de mandato. Elección de (3) tres miembros suplentes por (2) dos años en reemplazo de Irene Horny de Spidla, Francisco Martikan y Lidia Cech todos por terminación de mandato.
- 5º) Elección de (1) un Síndico Titular y (1) un Síndico Suplente por (1) un año en reemplazo de Roberto Zeman y Vladimir Cesal, por terminación de mandato.

Rosa Handl

Secretario

Luis A. Hopian

Presidente

La asamblea se celebrará válidamente, cualquier sea el número de socios transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria. (Art. 17 de nuestros Estatutos).

R.Nº 113.737

E:6/10/03

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Noemí Alicia Fernández de Schuk, Juez, Secretaría Nº 10, hace saber por cinco (5) días, autos: "**Juan Minetti S.A. c/Ingeniería y Construcciones S.A. s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 11.627, año 2000, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT Nº 20-13309986-8) rematará el día 20 de octubre de 2003, a la hora 10:00 en Avda. 25 de Mayo Nº 899 de la esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Secc. B, Chacra 122, Manzana 8, Parc. 30, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble como Folio Real Matrícula Nº 233, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, con una superficie del terreno de 1.025 m2. Deudas: Municipalidad: \$ 14.217,47 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 30/06/03, SAMEEP: \$ 349,13 al 23/05/03. Todas las deudas son a cargo del concurso hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 584.616,57 (correspondiente a la planilla actualizada de la deuda). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Visitas: Todos los días de 17:00 a 18:00 horas. El actor esta autorizado a compensar su crédito hasta el 60%. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, Tel. 03722-451208. E-mail: martilleroibel@gigared.com Resistencia, 24 de septiembre de 2003.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.Nº 113.668

E:29/9v:8/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, hace saber por tres días en autos caratulados: "**B. E. c/V. M. O. s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 2150, año 2000, que el Martillero Público Luis Alberto Castillo (M.P. 462 CUIT 20-08332771-6), rematará el día 10 de Octubre de 2003 próximo, a las 10:00 horas, en el Colegio de Martilleros

del Chaco, sito en Don Bosco Nº 88 - piso 3º oficina 26, de la ciudad de Resistencia, los Derechos y Acciones posesorios sobre los inmuebles identificados como: I) Una fracción de campo, ubicado en la quinta sección del Departamento Concepción de la Provincia de Corrientes, que según duplicado de mensura Nº 884 "D", sus medidas son: 30 hectáreas; 36 áreas; 20 centiáreas, que figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Corrientes; en el Tº 1-Fº 202/3 Nº 87; año 1998 –PROTOCOLO NOTA MARGINAL–; que se identifica como ADREMA Nº DI-986-3. Deudas: \$ 4.486,78 (Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis con 78/100) Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes –Dto. Inmobiliario– al 31-05-2001, a cargo del demandado hasta la fecha de subasta; Base: \$ 2.359,77 (Pesos Dos Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 77/100) –2/3 valuación Fiscal–; II) Una fracción de campo ubicado en la quinta sección rural del Departamento Concepción de la Provincia de Corrientes y que consta de 87 hectáreas, 11 áreas, 64 centiáreas, según duplicado de mensura Nº 883 "D", inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes en el Tº 1 - Fº 202/3 Nº 87, año 1998 –PROTOCOLO NOTA MARGINAL– identificado como ADREMA Nº DI-915-3. Deudas: \$ 732,78 (Pesos setecientos treinta y dos con 78/100) Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes –Dto. Inmobiliario– al 31-05-2001, a cargo del demandado hasta la fecha de subasta; Base: \$ 7.455,30 (Pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 30/100) - 2/3 valuación fiscal. Condiciones: en caso de no existir postor por dichos importe se subastará con la base reducida en un 25% y en caso de no existir oferentes por dicho monto, sin limitación de precio; Seña: 10% en el acto de remate, saldo al aprobarse el mismo; Comisión: 6% a cargo del comprador en el acto y en dinero efectivo; Informes: Martillero actuante, Cel. (03722) 15531303, Mz. 59 Pc. 12 UF 01 - Bº Llaponagat (Resistencia). Resistencia, 17 de septiembre de 2003.

Dra. María Cristina Ramírez

Secretaria

R.Nº 113.680

E:1/10v:6/10/03

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilallo, Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 3 cargo del Dr. César Guido Augusto, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**Casa Gaona S.A. c/Coronel, Hugo Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 1.065/00, que el Martillero Luis Ramón Elvio Antunes, M.P. Nº 476, **rematará el día sábado 11 de octubre del 2003**, a las 11:00 horas, sobre el mismo inmueble, sito en calle **Av. 25 de Mayo Nº 2046**, de esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo que se individualiza catastralmente como: C.H. 118, Mz. 97, Pc. 002b, Circ. II. Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula Nº 9.230 del Departamento San Fernando, Chaco. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Base: \$ 70.000 (Pesos Setenta Mil), fijada por el acreedor hipotecario. En caso de que el primer remate fracasare por falta de postores transcurrida ½ hora se dispondrá otra subasta con la base reducida en un 25%, **base \$ 52.500** (Pesos Cincuenta y Dos Mil Quinientos) y si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña: 10% al acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Todos en dinero en efectivo. Las deudas existentes a la fecha serán soportadas por el demandado hasta la fecha de la subasta con el producido de la misma. Deudas: Municipalidad por Impuestos y tasas \$ 1.854,24 al 30/04/

02: SAMEEP \$ 508,04 al 26/04/02. Consultas al martillero actuante al Tel.: 03722-15641886. Resistencia, 12 de septiembre de 2003.

César Guido Augusto
Abogado/Secretario

R.Nº 113.687 E:3/10v:8/10/03

→ * ←

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Avda. 9 de Julio 466/70, ciudad, hace saber por tres días en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Flores, Alberto Aníbal y González, Graciela Noemí s/Ejecución Prendaria**", Expte. 8.303/02, que Martillero Oscar Larroquette rematará en **Avda. Italia 50**, ciudad, **11 de octubre próximo, 17,30 horas: Un automotor marca Fiat modelo Vivace Sedan dos puertas, motor 159A20388173101, chasis 147BB007301806, año 1995 dominio ALA - 079. Base: \$ 1.000,80 (40% de deuda prendaria). Contado y mejor postor. Comisión 8%. Exhibición lugar subasta días hábiles de 17 a 18 hs. Estado del bien: Mal estado de uso y conservación: abolladura en capot y picaduras de chapa en casi la totalidad de la carrocería. Posee rueda de auxilio y gato, no así radio, llave de rueda, tasas de rueda y chapa patente. Micas luces traseras rotas. Tiene cédula identificación. Municipalidad de Resistencia: adeuda patente \$ 724,82 actualizado al 15/7/02. No registra actas de infracciones al 30/6/03. Las deudas en concepto de patentes y/o multas hasta el momento de la subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Resistencia, 18 de septiembre 2003.**

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.725 E:3/10v:8/10/03

→ * ←

EDICTO.- Conforme la intimación efectuada en el expediente Judicial caratulado: "**Ramos, Martiniano c/Milan, Francisco (h) Exp. 651/98, Sec. Nº 1 s/Subasta Administrativa de Inmueble Hipotecado**", Exp. 651 año 1998, Sec. Nº 1, que se tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, el **Banco de la Nación Argentina, Suc. Tres Isletas**, por Art. 29 de la Ley 21.799 y 22.232, hace saber por tres publicaciones que el Martillero Público Eduardo Martínez, rematará el día 23 de octubre de octubre del 2003, a las 10,00 hs., en **Don Bosco 88, 3º piso, Of. 26** (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, Chaco, un **inmueble** rural de 264 has. aprox., ubicado en Col. Tres Naciones y compuesto por: **1º) Circ. XVI, Ch. 38, insc. al Fº Rº mat. Nº 504. 2º) Circ. XVI, Ch. 40, insc. al Fº Rº mat. Nº 2.399. 3º) Circ. XVI, Ch. 39, Parc. 4, insc. al Fº Rº mat. Nº 2.400, todos del Dpto. Maipú, Chaco. Base: \$ 166.597,42. Deudas por impuestos inmobiliarios y tasas y servicios al 15/10/03 \$ 5.026,33 más intereses y mora. La deuda fiscal y recargos que pesan sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador. Señá: 20% acto del remate. Saldo: dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el **Banco de la Nación Argentina. Contado y mejor postor.** El saldo de precio será ajustado a la tasa de Cartera General, que tiene dispuesto el B.N.A. para préstamo, hasta el efectivo pago, no así la señal, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. **Comisión: 3% a cargo del comprador.** El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento. Plazo para escriturar 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el **Banco de la Nación Argentina.** Gastos de escrituración a cargo del comprador. De no haber postores por la base estipulada, transcurrida una hora se hará un segundo remate reduciendo el 25% de la misma. De persistir la falta de postores y transcurrida 1 hora, o sea 12,00 hs., se realizará la subasta **sin base.** Remate ordenado en: "**Banco de la****

Nación Argentina c/Milan, Francisco (h) s/Subasta Administrativa de Inmueble Hipotecado". IVA si correspondiere a cargo comprador. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Tres Isletas, Tel. (03732)-461546-461205 o Martillero Eduardo Martínez, M. Moreno Nº 732, Tel. (03732)-421486. Cel. 15620637.

Juan Pablo Pollastri

J. Cont. Especial - Administrador

R.Nº 113.723 E:3/10v:8/10/03

→ * ←

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días, que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 09 de octubre de 2003, a las 10 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de Charata, el inmueble que se encuentra ubicado sobre **Ruta Seis** jurisdicción Las Breñas y se identifica como **Chacra 57; Sección D; Circunscripción I; s/ t y s/c; Folio Real Matricula 1.961;** Departamento Nueve de Julio, Provincia del Chaco, con una superficie de 17 Has., 64 As., 70 Cs., 5 dms2. Inmueble que tiene las siguientes mejoras: "Alambrado en todo su perímetro en estado regular, totalmente limpias y aptas para el cultivo, un pozo para agua en estado de abandono y no cuenta con conexión del servicio de electrificación". El inmueble se encuentra sin ocupantes. **Base: \$ 32.284,14. Contado y mejor postor. Señá: 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador.** Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta sin excepción. Para el caso de compensación el actor deberá pagar los gastos de remate y la comisión de Ley en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Planilla Judicial \$ 12.092,29 y el actor está autorizado para compensar en el acto de la subasta. Título de propiedad agregado en autos. El inmueble registra deuda en la Municipalidad de Las Breñas al día 01-04-03 \$ 3.899,07. No registra deuda por consumo de fluido eléctrico. Para el eventual suspensión de subasta por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 10 de octubre de 2003, a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos, se llevará a cabo otra subasta sin base. Para mayor información y para visitar el inmueble, consultar al Martillero actuante Pedro José Llanos en horario de oficina en Güemes Nº 42, de la ciudad de Charata. Tel. 03731 421842 ó 15583365. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**Sanko, José contra Incoff, Juan Carlos sobre juicio ejecutivo**", expediente 603 fº 434 año 1997. Secretaría Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi. Charata, Chaco, 12 de septiembre 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 113.731 E:3/10v:8/10/03

→ * ←

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. José Oscar Rodríguez, hace saber por tres días, que el Martillero Público Pedro José Llanos, rematará el día 09 de octubre de 2003, a las 11 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble ubicado en calle **General Yones 1445**, de la ciudad de Las Breñas y que se identifica como **Parcela 28; Manzana 18; Sección B; Circunscripción I; Folio Real Matricula 2.949; DE 325 Ms2; Departamento Nueve de Julio**, Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido al mismo (tiene construido dos salones comerciales ambos con baño instalado y, a continuación de los salones está construida una casa habitación con baño instalado, en buen estado de habitabilidad y conservación. Todo levantado con materiales tradicionales, tiene conexión del servicio público de energía) y se encuentra ocupado: Un salón por demandado con agencia de Lotería. El otro salón por Mutual Nítida y la Vivienda por inquilinos. El inmueble tiene

374,0625 Ms2. **Base: \$ 20.905,92. Contado y mejor postor. Seña:** 10%, saldo a la aprobación de la subasta. **Comisión:** 6% a cargo del comprador. Pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta sin excepción. Para el caso de compensación el actor deberá abonar los gastos de remate más la comisión de Ley. Registra deuda municipal de \$ 1.659,23 al día 31-08-03. No registra deuda en SECHEEP al día 02-08-03. No se suspende por lluvia. Título de propiedad agregado en autos. Planilla Judicial \$ 12.620,92 y la actora está autorizada para compensar en el acto de la subasta, desinteresados que sean los primeros embargantes. Si fracasare el remate por falta de postores se fija otra fecha alternativa para el día 10 de octubre de 2003, a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%, si éste también fracasare y pasado treinta minutos, se llevará a cabo otro remate sin base. Subasta ordenada en autos caratulados: **"Fabro, Juan Domingo contra Incoff, Juan Carlos sobre juicio ejecutivo"**, expediente 677 fº 438 año 1997. Secretaría Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi. Para mayores informes y visita al inmueble, consultar con el Martillero actuante en horario de oficina en calle Güemes N° 42, de Charata. Tel. 03731 421842 o Celular 15583365. Charata, Chaco, 23 de septiembre 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 113.730 E:3/10v:8/10/03

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará el día 16 de octubre de 2003, 10:00 horas en M. Moreno N° 732 de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. H., Qta. 41, Mzna. 47, Parc. 16, Fº Rº Mat. N° 628, Cte. Fernández, Chaco, ubicado en: Salta 105, Bº Oro Blanco. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Roberto J. Peñuelas, su esposa, dos hijos mayores y uno menor. Base \$ 10.446,60 (2/3 partes V. Fiscal). No registra deudas fiscales al 02/03. SAMEEP: Adeuda \$ 92,54 al 06/02/03. SECHEEP: No adeuda al 02/01/03. Seña: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta. Deudas fiscales, de servicios, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 10:30 horas, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 11:00 horas se hará el remate sin base. Visitas dos días antes de la subasta en horario a convenir. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - Tel. (03732) 421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: **"Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Rolando Hugo Parpinelli s/Legajo de Apelaciones"**, Expte. 3892, año 2002-2. Secretaría, 16 de septiembre de 2003.

Dr. Emilio Lozina
Secretario

R.Nº 113.726 E:6/10v:10/10/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda 9 de Julio N° 470, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, en autos caratulados: **"Villarino Teresa Nelly c/Príncipe José Luis s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 18.067, año 1996, hace saber por una publicación que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional N° 601, CUIT N° 20-12816555-0, rematará el día viernes 17 de octubre del corriente año a las 17:00 horas en Ruta 11, Km. 1.008,5, de la ciudad de Resistencia, contado y mejor postor, los derechos y acciones sobre los inmuebles allí ubicados, con todo lo edificado, clavado y plantado, identificados catastralmente como: Circ. II, Secc. "A",

Manz. 2, Ch. 32, Pc. 6, Fº Real Matrícula N° 2815, del Departamento San Fernando, adeuda Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios al 31/03/03 \$ 817,34, Base: \$ 844,80 (2/3 partes de la Valuación Fiscal), y Circ. II, Secc. "A", Manz. 2, Ch. 32, Pc. 7, Fº Real Matrícula N° 2816, del Departamento San Fernando, adeuda Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios al 31/03/03 \$ 817,33, Base: \$ 678,64 (2/3 partes de la Valuación Fiscal), no adeudan importe alguno a SAMEEP ni a SECHEEP. Las deudas son a cargo del propietario hasta la subasta. Los inmuebles se hallan libres de ocupantes e intrusos. Seña: 10% (diez por ciento) en el acto de la subasta, saldo a su aprobación. Comisión: 6% (seis por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Consultas: al Martillero Público actuante, Tel. 15550583 y Tel. 426238. Resistencia, 25 de septiembre de 2003.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 113.739 E:6/10/03

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Pcia. Roque Sáenz Peña N° 79 P. A., ciudad hace saber por dos días en auto: **"CETROGAR S.R.L. c/Hernández de Goujón Lilian s/Juicio Ejecutivo"**, Expediente N° 4297/01 que la Martillera María Julia Temperini, rematará el día 10 de octubre del cte. año a las 10 y 30 hs. en Aristóbulo del Valle N° 3665, ciudad: 1 motocicleta marca Honda modelo Dax 70, motor N° 12CVBMIX1999 sin patentar, en el estado en que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Deudas: se desconoce la deuda, si las hubiere son a cargo del comprador en subasta. Comisión: 8% acto de subasta. Exhibición mismo lugar media hora antes de realizarse la misma. Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Secretaría N° 3. Resistencia, Chaco, 26 septiembre de 2003.

César Guido Augusto
Secretario

R.Nº 113.760 E:6/10v:8/10/03

CONTRATOS SOCIALES

R.M.G. REPRESENTACIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"R.M.G. Representaciones S.R.L. s/Inscripción Cesión de Cuotas"**, Expte. 1247/03, se hace saber por un día que: Por Contrato del 27/08/2003, La Sra. Ana Dec, D.N.I. 93.525.247, con domicilio en Sabatini 125, Barranqueras, Chaco, cede y transfiere gratuitamente a Jorge Diego Javier GALANTE, D.N.I. 26.801.282, con domicilio en Rosario 509 Piso 1 "A" Capital Federal, 300 cuotas del capital de la sociedad R.M.G. Representaciones S.R.L., de \$ 10 cada cuota, lo que arroja un total nominal de \$ 3.000 (Pesos Tres mil). Como resultado de la presente cesión, las nuevas participaciones de los cesionarios son las siguientes: Señor Rubén Mario Gaynecotche, setecientos (700) cuotas sociales y Jorge Diego Javier Galante, trescientos (300) cuotas sociales. Secretaría, 26 de septiembre del 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 113.732 E:6/10/03

FE DE ERRATAS

En la Edición del Boletín Oficial N° 8.089 de fecha Miércoles 01 de Octubre de 2003; Sección Resoluciones Sintetizadas: en Página 4, primera columna, Resolución N° 642 de fecha 23/09/03; se cometió un error, *donde dice: Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria cn...; debe decir: Artículo 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con...*